



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, CABECERA DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ, por este medio,-----

HACE CONSTAR

Que de conformidad a lo solicitado por la Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal y previa revisión de los archivos que obran en esta Comuna, **se establece que esta Municipalidad durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2021 en la administración de las finanzas del municipio, actualmente no ha constituido FIDEICOMISO a su favor. De conformidad al numeral 21 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008. Sin embargo se hace la observación de lo siguiente:**

- **Hasta la presente fecha NO existe contrato por el cual se haya constituido FIDEICOMISO para la administración de las finanzas del municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz.**
- Existe un proceso de Licitación de conformidad al Portal de GUATECOMPRAS, como se detalla a continuación:
 - Mediante **Punto Tercero del Acta de Sesiones Número 25-2021**, de fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal **ACORDÓ: "a) Aprobar los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN del proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ..."**
 - Se publicó en el portal de GUATECOMPRAS el proyecto de bases de licitación
 - Se publicó en el Portal de GUATECOMPRAS lo siguiente:
 - Bases de licitación
 - Estudio Técnico de Factibilidad legal
 - Dictamen Técnico
 - Aprobación de las bases de licitación
 - Dictamen Jurídico
 - Aprobación del Concejo Municipal para la Constitución del Fideicomiso
 - Modelo de oferta
 - Minuta de contrato
 - Convocatoria o Invitación de Fideicomiso
 - Mediante **Punto Tercero del Acta de Sesiones del Concejo Municipal Número 50-2021**, celebrada con fecha quince de mayo del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal por mayoría calificada **ACORDÓ: "a)...b) Aprobar la adjudicación total otorgada a EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, con número de identificación tributaria 330388, a través de su Mandatario Especial Administrativo con Representación el Licenciado Mynor Orlando Vargas Montenegro, como consta en el Acta de Adjudicación Número Cuarenta y seis guion Dos mil veintiuno (46-2021) y su ampliación contenida en el Acta**



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

Número Cuarenta y ocho guion Dos mil veintiuno (48-2021), para la ejecución del proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, de conformidad a la propuesta técnica y propuesta económica presentada.”

- Mediante **Punto Décimo Primero: Asuntos Varios Numeral 1) del Acta de Sesiones del Concejo Municipal Número 72-2021**, celebrada con fecha quince de julio del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal por mayoría calificada **RESOLVIÓ: “1) Dejar sin efecto la adjudicación aprobada mediante Punto Tercero del Acta de Sesiones del Concejo Municipal Número 50-2021**, de fecha quince de mayo del año dos mil veintiuno, a favor de **EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**, para la ejecución del proceso denominado **CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**, registrado en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- con el Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) **14286300**, de conformidad al **Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, por existir incumplimiento por parte de la entidad **EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**, en cuanto a la suscripción del contrato respectivo dentro del plazo que determina el artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, tal y como consta en el **Oficio Número 1109-2021-SRIA.MPAL.**, emitido por el señor Alcalde Municipal...”
- Hasta la presente fecha, no se ha suscrito Contrato.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A **DIEZ** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARÍA MUNICIPAL

